

ACTA ELECCION REPRESENTANTES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Dalcahue, a 23 días del mes de noviembre de 2011 cuando son las 08:00 horas se constituye el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) que verifica el proceso eleccionario de candidatos para conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. El proceso se inició a la hora señalada cerrándose a las 14:00 horas, arrojando los siguientes resultados:

- a) En el estamento de organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional de la comuna, de acuerdo al padrón, con derecho a votar se encontraban las siguientes organizaciones:
- Comités de Vivienda: 12
 - Comités de Pavimentación: 3
 - Comités de Adultos Mayores: 10
 - Comités de Salud: 8
 - Comités Productivos: 29
 - Agrupaciones: 18
 - Clubes Deportivos: 60
 - Comités de Agua: 51
 - Centros de Padres: 16
 - Juntas de Vecinos: 38

Del total de organizaciones (245) sólo concurren a votar con un representante 67 organizaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20500 y su Reglamento, para validar esta elección se requería la concurrencia de al menos el 30% de estas organizaciones (74) por lo cual, al no cumplirse con el quórum mínimo, se debe proceder de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18° inciso tercero del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- b) En el estamento de Organizaciones de interés público de la comuna, de acuerdo al padrón y, registro de organizaciones comunitarias, se encontraban con derecho a votar las siguientes organizaciones:
- Agrupaciones Folclóricas vigentes: 4
 - Asociaciones y Comunidades Indígenas: 1
 - Otras organizaciones: No se tiene registro.

En este caso no se pudo validar la elección por no cumplir con el mínimo necesario establecido por Ley.

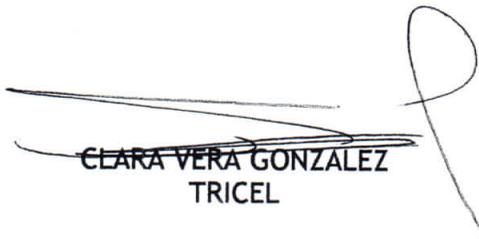
Firman la presente Acta las funcionarias municipales miembros del TRICEL, Susana Vera Cárcamo, Escalafón Directivo Grado 9° Directora de Desarrollo Comunitario, Roxana Cárcamo Calisto, Escalafón Directivo Grado 9° Directora de Administración y Finanzas, Clara Vera González, Escalafón Directivo Grado 9° Secretaria Municipal.



SUSANA VERA CARCAMO
TRICEL



ROXANA CARCAMO CALISTO
TRICEL



CLARA VERA GONZALEZ
TRICEL